

San Ramón de la Nueva Orán 0 1 AGO 2022

Expediente N° SO-19.214/2021.-

Resolución Nº SO-423/2022.-

VISTO:

La Resolución Nº 348/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de

Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General de Administración solicita que se modifique parcialmente la Resolución de referencia, con relación a los Ítems correspondientes a la descripción de la Rendición establecido en el Artículo 1°, quedando de la siguiente manera:

*Orden de pago No presupuestario N° 403/2021.

POR ELLO:

*Expediente N° 23.122/2021.

*Ingresados el 22/06/2021 por \$ 40.008.08 - Saldo de Rendición Anterior.

*Fondos Recibidos:

\$ 40.008.08

*Fondos Rendidos:

\$ 3.000,00

*Saldo:

actuaciones; y

\$ 37.008,08

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas las

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución Nº SO-348/2022, con relación a los Ítems correspondientes a la descripción de la Rendición de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución, quedando de la siguiente manera:

*Fondos Recibidos:

\$ 40.008.08

*Fondos Rendidos:

\$ 3.000,00

*Saldo:

\$ 37.008,08

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELIA ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSO - SEDE REGIONAL ORAN



LIC. ELENA CHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN BINIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

^{*}Orden de pago No presupuestario N° 403/2021.

^{*}Expediente N° 23.122/2021.

^{*}Ingresados el 22/06/2021 por \$ 40.008.08 - Saldo de Rendición Anterior.